

Los suscritos Liliana Mesa Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.046.623 de Bogotá, actuando como Contador Público con TP No. 179251-t y Yussep Gutiérrez Coronado identificado con cédula de ciudadanía No. 79.731.460 de Bogotá, en su calidad de liquidador de la sociedad:

CERTIFICAN

En radicado 2022-02-008756 de fecha 25 de marzo de 2022 la sociedad TEMPO GROUP S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL radico Estados Financieros con corte de fecha 31 de diciembre de 2021 y certificación corte 15 de mayo de 2022 donde el deudor expresa que la compañía no cuenta con activos y se realizan las siguientes aclaraciones frente a las diferencias de saldos entre diciembre de 2021 y diciembre de 2020

Diferencia Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar \$231.369.992.

- a. **Diferencia Activos por 45.803.487:** Diferencia generada por castigo de saldo a favor en renta, teniendo en cuenta las normativas tributarias y el valor neto de liquidación, no se espera recibir este dinero por no ser procedente en caso de solicitud de devolución.
- b. **Castigo de Cartera por operaciones antes de octubre 31 de 2021 (fecha de aprobación de liquidación de la compañía) \$185.966.505:** Entre enero y octubre del año 2021, la compañía tomo la decisión de castigar una cartera por valor de \$185.966.505, que se traía acumulada, esta decisión fue fundamentada en el difícil cobro de las deudas por parte de los clientes, en el tiempo transcurrido de la deuda y otros factores de tipo comercial.

En aplicación al principio de baja en activos, contemplado en el marco del Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016 anexo 5 numeral 54, este valor se ajusta debido a que no fue posible constatar la existencia (Def. Los activos y pasivos de la entidad en liquidación existen en la fecha de corte y las transacciones y otros eventos o sucesos registrados, han ocurrido durante el período).

De acuerdo con el análisis de la “CONCILIACIÓN ENTRE LOS SALDOS DEL ESTADO INICIAL DE LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN Y LOS SALDOS DEL ÚLTIMO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, de conformidad con el art 43 del Decreto 2101 de 2016, certificamos que a la fecha no existen activos para venta o disposición para llevar cabo el plan de liquidación de la sociedad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2022

Atentamente,



YUSSEP H. GUTIERREZ CORONADO
CC 79.731.460 de Bogotá
Liquidador



LILIANA MESA ALVAREZ
CC 53.046.623 de Bogotá
TP 179251-t
Contador